



0638

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO SIETE GUION DOS MIL DIECISIETE (07-2017), CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con veinte minutos del seis de diciembre de dos mil diecisiete, constituidos en el Salón Treinta de Junio del Club La Aurora, ubicado en la novena avenida y quince calle "A" zona trece, para llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil diecisiete. Para el efecto, se convocó a los miembros del Consejo. Se encuentran presentes: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario del CONASAN; Señor Mario Méndez Montenegro Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Doctor Rubén González Valenzuela, Cuarto Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciado Carlos Fernando Coronado Castillo, Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciada Carmen Lily Abril Gómez, Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas; Licenciado Jorge Arreaga Cifuentes, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciado José María Godoy Palacios, Secretario de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Señorita Sandra Patricia Batz García, Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Señor Armando Marcelino Barreno Sut, Doctor Equil Mario Fuentes Orozco, MBA Pedro Hugo Mérida Contreras, todos Representantes de Sociedad Civil, expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----
PRIMERO: BIENVENIDA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, APERTURA DE LA SESIÓN. El Presidente del Consejo, verificó que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo, somete a aprobación la agenda propuesta así: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Lectura y Aprobación de Agenda. Punto tres (3) Presentación de resultados del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional – POASAN 2017-, de las siguientes instituciones: a) Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; b) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; c) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; d) Ministerio de Educación; e) Ministerio de Desarrollo Social; f) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Punto cuatro (4) Informe de Monitoreo de los Servicios de Salud, relacionado a las acciones de la Ventana de los Mil Días MONIMIL, octubre dos mil diecisiete (2017). Punto cinco (5) Clasificación Integrada por Fases -CIF- de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala. Punto Seis (6) Lineamientos de acciones de planificación presupuestaria dos mil dieciocho (2018), en base a la no aprobación de presupuesto por parte del Congreso de la República de Guatemala. Punto Siete (7) Presentación por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos del "X Informe sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, Malnutrición en la Población Guatemalteca, las agendas pendientes del Estado". Punto ocho (8) Puntos Varios. a) Presentación de resultados de monitoreo por parte de representante de Sociedad Civil. b) Información a cargo del Secretario del Consejo. Punto nueve (9) Cierre. De esta forma queda aprobada la agenda. -----

-TERCERO: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –POASAN 2017-, DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: A) SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; B) MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN; C) MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL; D) MINISTERIO DE EDUCACIÓN; E) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL; F) MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. El Secretario **German González**, refiere que con base al requerimiento en reuniones anteriores, se presentan resultados de ejecución de POASAN dos mil diecisiete, a cargo de las autoridades institucionales al treinta de noviembre de dos mil diecisiete. Respecto a SESAN, tiene dos subprogramas relacionados, el primero a asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el segundo a la Prevención de la Desnutrición Crónica. Presenta resultados de ejecución por cada una de las metas físicas programadas para cada subproducto, recordando que la ejecución termina en diciembre. La ejecución financiera, sobre un presupuesto vigente de cuarenta y un millones, es del setenta y seis por ciento; en comparación para el año dos mil dieciséis se habían ejecutado treinta y un millones de quetzales y en el dos mil diecisiete se han ejecutado treinta y dos punto dos millones de quetzales. Los retos identificados para dos mil dieciocho, se relacionan al funcionamiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud y Nutrición (SIVESNU), al Monitoreo de la Ley de Alimentación Escolar, Decreto Número dieciséis guion dos mil diecisiete (16-2017) y al Monitoreo de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC-. El Ministro **Mario Méndez Montenegro**, presenta



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

informe de ejecución física y financiera de las acciones a su cargo, vinculadas a POASAN dos mil diecisiete y a la ENPDC, con base a SICOIN; el programa once, se subdivide en dos subprogramas: 1. Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos, que se desarrolla a través de las actividades siguientes: Entrega de Alimentos para Acciones a la Comunidad a través de Asistencia Alimentaria a la Población Vulnerable por Riesgo y Desastres, Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos y Apoyo al Mejoramiento del Hogar y 2. Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina –PAFEC-, que apoya proyectos productivos en las zonas Norte, Central, Nororiente y Suroriente a través de Asistencia Técnica a Pequeños Productores Agropecuarios en el Petén y Apoyo al Desarrollo a la Agricultura Alternativa. La ejecución física es baja, debido a un incremento de doscientos veinticinco millones en el presupuesto del Programa de Subvención para la Compra de Alimentos, en APA por ciento dos millones quinientos sesenta mil quetzales y en Inseguridad Alimentaria y Nutricional por ciento un millón ciento sesenta y cinco mil quetzales, lo que en el informe se refleja como una baja ejecución presupuestaria. La disposición contenida en el artículo veintitrés (23) del Decreto cincuenta guion dos mil dieciséis (50-2016) estableció que se debía realizar un censo de los programas sociales y de asistencia económica lo cual obligó a la institución a desarrollar e implementar un registro de beneficiarios de agricultura familiar. Como es del conocimiento del Consejo, la Corte de Constitucionalidad dio con lugar una acción de amparo que posteriormente dejó sin efecto esa disposición. Sin embargo, la acción concluyó en un registro de familias de agricultura familiar a quienes se va a entregar el cupón de subvención por doscientos quetzales que puede cambiarse por cualquier producto que las familias necesiten, por ejemplo: fertilizante, fungicida, insecticida, instrumentos de labranza, semillas mejoradas, entre otros productos, en cualquier agro-servicio que ellos consideren, lo cual refuerza la agricultura familiar en el país y por primera vez en la historia se hizo un registro de beneficiarios lo cual antes no existía. Espera terminar el año con el noventa por ciento de ejecución financiera al concluir la compra de alimentos. En relación al programa de subvención, informa que los doscientos veinticinco millones de quetzales del mismo, fueron trasladados al Crédito Hipotecario Nacional que es el banco que brinda el servicio de entrega, lo cual no se ve reflejado en este informe. En el comparativo interanual, en dos mil dieciséis de quinientos cuatro millones, se tenía una ejecución de sesenta y seis punto veintiséis por ciento (76.26%) y en el presente año de novecientos millones de quetzales se ha ejecutado treinta y cinco punto cero dos por ciento (35.02%). Los principales resultados obtenidos son: ciento cincuenta y cinco mil novecientos dieciocho (155,918) familias con raciones de alimentos por asistencia alimentaria y alimentos por acciones, (las raciones de alimentos se componen de: treinta (30) libras de arroz, treinta (30) de frijol, treinta (30) de harina nixtamalizada, veinticuatro (24) unidades de atol fortificado y ocho (8) kilos de avena, lo cual está calculado para que una familia de seis miembros tenga una alimentación digna durante un mes), diez mil catorce (10,014) personas capacitadas y asistidas técnicamente para la producción de alimentos de autoconsumo y el establecimiento de seis mil seiscientos ocho (6,608) huertos familiares, ciento treinta y un mil cuatrocientas dieciséis (131,416) mujeres capacitadas en prácticas del hogar: tratamiento del agua, uso de letrinas, manejo de excretas, tratamiento de la basura, pintado o puesto aplicado cal, entre otras; ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho (149,648) promotores voluntarios de agricultores rurales de infra y subsistencia con capacitación y asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos, ocho mil seiscientos treinta (8,630) jóvenes rurales capacitados y con asesoría técnica en actividades productivas y ambientales y sociales, cincuenta y un mil ochocientos ochenta y seis (51,886) familias con niños menores de dos años con capacitación y asesoría técnica para el incremento de los ingresos en el hogar e incremento de su disponibilidad y consumo de alimentos, dos mil ochocientos veinte (2,820) familias beneficiadas en los municipios de Tajumulco e Ixchiguan del Departamento de San Marcos con sistemas de micro-riegos, ciento veinte (120) sistemas de bombeo por goteo; cinco mil cuatrocientos (5,400) rollos de plástico para evitar que salga maleza y setecientos (700) cosechadores de agua, acciones en respuesta del Gobierno de la República durante el Estado de sitio que dio oportunidad a la población de tener cultivos alternativos a la siembra de amapola; diecisiete mil novecientos veinte (17,920) productores rurales



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0640

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral. Los retos para el año dos mil dieciocho: a) Fortalecer el Sistema de Extensión Rural (ESNER) como brazo operativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para la implementación de procesos de asistencia técnica y capacitación a través de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural CADER; b) Disponer de un presupuesto adecuado para satisfacer las demandas de bienes y servicios de los agricultores de infra y subsistencia a través del ESNER, lo que habrá de analizarse con el Ministro de Finanzas Públicas debido a que no se autorizó el presupuesto solicitado, y finalmente fortalecer la ENPDC a través de la implementación de acciones programadas para las unidades ejecutoras del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para la atención a las familias con niños menores de dos años que se dedican a la actividad agropecuaria. El Doctor **Rubén Gonzalez**, presenta datos de ejecución presupuestaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en los programas catorce, que tiene que ver con la Mortalidad de la Niñez y la Prevención de la Desnutrición Crónica con las diferentes actividades específicas y productos según presentará y al Programa Quince relacionado a la Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal. Esas actividades especiales se pueden definir en cinco intervenciones de la Ventana de los mil días, en base a lo cual se obtiene la ejecución de las metas físicas que van logrando específicamente cada uno de esos productos y actividades, en los porcentajes que expresa la presentación, que van de un setenta y cuatro por ciento (74%) a un setenta y nueve por ciento (79%). En dos actividades específicas indica encontrarse por debajo de ese porcentaje: en las actividades relacionadas a la suplementación para niños menores de cinco años y mujeres en edad fértil. En el marco de las demás intervenciones del programa catorce (14) la ejecución se ubica en el rango superior del setenta por ciento (70%), existen divergencias en la actividad vinculada al diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda y en la actividad relacionada a la desparasitación de niños con un rango de ejecución en el sesenta por ciento (60%). En los componentes del programa quince (15), prevención de la mortalidad materna, hay limitantes fundamentales en la atención prenatal y en atención del parto comunitario por personal calificado. Aspectos importantes que considera para el logro de la meta: más unidades ejecutoras, ya están planificando las metas físicas algo que no se daba, se ejecuta financieramente pero no se identificaba y se incorporaba la meta física, el abastecimiento de insumos ha mejorado la atención materno infantil, se ha priorizado e los municipios de mayor vulnerabilidad y las acciones han contribuido para el parto institucional y el uso de métodos de planificación familiar. Considera aun así, que hay aspectos importantes que mejorar y que son algunas limitantes para el logro de la meta. Existen problemas para determinar el dato de la población beneficiaria, que en relación a las metas físicas no permite alcanzar niveles óptimos pues implica determinar una población beneficiaria, definida regularmente a través de la proyección del Instituto Nacional de Estadística, o sobre la base de datos a través de la territorialización; los datos que se puede tener a nivel de bases, tienen problemas relacionados al registro de información, pues no todas las unidades registran oportunamente en SIGES y SICOIN y regularmente no existe una vinculación entre SIGES, SICOIN y SIGSA, que es el sistema que utiliza el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Algunos problemas son de registro en el llenado de la información primaria, no todas las intervenciones son registradas y la red de los servicios es insuficiente. Respecto a alertas identificadas a través de MONIMIL por parte de SESAN y de monitoreos de la PDH, respecto a algunos servicios y puestos de salud cerrados, se ha hecho un esfuerzo para ver cómo se mantienen habilitados. En el comparativo interanual informa que en dos mil dieciséis se habían ejecutado el ochenta y siete punto setenta y dos por ciento (87.72%) y en este año, setenta y seis punto dos por ciento (76.2%) importante mencionar que este año tiene una asignación presupuestaria mayor; dos mil dieciséis: novecientos treinta y dos millones novecientos ochenta y seis mil (932,986,000) y en dos mil diecisiete la ejecución es de un mil doscientos millones cincuenta y seis mil quetzales (Q1,200,056,000). En cuanto a los retos para el año dos mil dieciocho: a) Armonizar los datos de SIGES con los de SICOIN. b) mejorar los procesos de adquisición y contratación de servicios. c) Fortalecer los procesos de planificación y ejecución de las intervenciones en las unidades ejecutoras. d) Minimizar la rotación del personal capacitado (observa que se



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0641

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

han percatado que personal que opera en los servicios actualmente, no tiene las competencias para desarrollar las intervenciones como corresponde). e) Ampliar la red de servicios para ampliar la cobertura de atención. f) Fortalecer el recurso humano en salud para mejorar la disponibilidad de la contratación. g) Mejorar la disponibilidad y el uso de las tecnologías de la comunicación. h) Mejorar las actividades de promoción de los servicios de Salud. i) Obtener oportunamente los apoyos presupuestarios para favorecer la ejecución presupuestaria de las unidades ejecutoras y j) La aprobación de la Ley de Vacunas. También refiere el reto que representa para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la falta de aprobación del anteproyecto de presupuesto trabajado para el año dos mil dieciocho, que representa un serio proceso de reprogramación interno, tanto para el proceso de contratación de recursos humanos; otro punto que considera de suma importancia, es que el Organismo Ejecutivo, defina una Estrategia de Negociación conjunta con el apoyo de la Procuraduría de los Derechos Humanos y de la Cooperación internacional, porque hay varios préstamos en proceso y otros que están por venir, que requieren la aprobación del Congreso de la República y considera que para la atención de la Salud, esto no representa deuda; Guatemala en Latinoamérica y para Centro América, es uno de los países menos endeudados y para la atención de la salud los préstamos representan una inversión para salvar vidas. El Señor **Mario Domingo Morales**, presenta en nombre del señor Ministro de Educación, los resultados alcanzados por el Ministerio de Educación, vinculados a tres estructuras presupuestarias. El programa es el Apoyo para el Consumo Adecuado, que se subdivide en tres actividades: el servicio de alimentación escolar pre-primario, primario y de apoyo a escuelas saludables. Sus productos vinculados son niños y niñas del nivel pre-primario atendidos en alimentación escolar, niños y niñas del nivel pre-primario y primario y madres jefas de hogar capacitadas en buenas prácticas alimentarias en el contexto. Su ejecución física para el nivel pre-primario alcanza el noventa y cinco por ciento (95%) y en el nivel primario el noventa y cuatro por ciento (94%). En relación a las madres jefas de hogar capacitadas el porcentaje de ejecución es del cien por ciento (100%) de las metas físicas alcanzadas. El compromiso institucional con la entrega oportuna y permanente de la alimentación escolar en los centros educativos, alcanzó un promedio general de ciento ochenta y tres (183) días efectivos de clase vinculados con la Ley de Alimentación Escolar aprobada en el Congreso de la República a través del Decreto dieciséis guion dos mil diecisiete (16-2017) que más adelante va a explicar en qué consiste. El fortalecimiento in situ a la comunidad educativa en temas de alimentación escolar, salud, higiene, gestión escolar para el cambio de comportamiento. La vinculación que se tiene con la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, es a través de la actividad de Huertos Escolares Pedagógicos. Consideran el huerto escolar, una herramienta para el cambio de comportamiento. Las comunidades de aprendizaje grupos de docentes integrados donde ya vinculan procesos en la currícula sobre alimentación y educación alimentaria, la nutrición y la alimentación y su vinculación con la agricultura familiar. Hay un proceso que están iniciando con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, San Marcos es un ejemplo, dos millones de quetzales (Q2,000,000) se compraron a la agricultura familiar para vincularlo con la Ley de Alimentación Escolar, el remozamiento de la infraestructura. Han hecho alianzas y coordinaciones con la cooperación internacional y han atendido cocinas, bodegas, servicios sanitarios y adicionando la habilitación de comedores saludables. También tienen el consumo adecuado donde están trabajando en esa línea. El Ministerio de Educación entiende que la alimentación escolar no es sólo de consumir los alimentos, sino que se compone de tres etapas, el antes, el durante y el después, lo que implica una responsabilidad en ese sentido. Muestra el comparativo de la ejecución física y financiera interanual, que en el año dos mil dieciséis fue del setenta y nueve por ciento, y en el presente año del ochenta y seis por ciento a este momento. Los principales resultados: a) Se atienden en los centros educativos a dos punto dos (2.2) millones de niños con alimentación escolar. b) Dentro de su lenguaje han eliminado el término refacción escolar en un marco de ejecución del derecho a la alimentación, su tema ahora es alimentación escolar. c) El involucramiento de directores, actores, supervisores que implementan las buenas prácticas de alimentación e higiene tienen un alcance de setenta y ocho mil (78,000) madres capacitadas a través de los veintiocho mil (28,000) centros educativos a los cuales



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0642

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

llegan a preparar la alimentación. Quinientos centros educativos tienen huertos escolares pedagógicos debidamente identificados y funcionando y también empezaron el proceso con una coordinación interinstitucional también con la SESAN del peso y la talla de los niños en los Centros educativos para establecer una línea de base y que el próximo año lo van a definir como tal. En cuanto a los retos para la implementación dos mil dieciocho, están contentos por la aprobación del Decreto dieciséis guion dos mil diecisiete, Ley de Alimentación Escolar, lo cual implica retos, sobre todo en el incremento monetario para la atención de cada niño, que era de un quetzal con once centavos por niño, y ahora para la implementación de la Ley de Alimentación Escolar, es necesario hacer ajustes presupuestarios que se requieren para cumplir con la asignación universal de tres quetzales (Q3.00) por cada alumno de pre-primaria y primaria, derivado de que el Congreso de la República no aprobara el proyecto de presupuesto para el año dos mil dieciocho, lo cual requiere activar otro mecanismo de financiamiento de acuerdo al contenido de la propia Ley, por lo que se hacen las consultas con el Ministerio de Finanzas Públicas. La educación alimentaria y nutricional dirigida a la comunidad educativa, implica también que se tienen que establecer mecanismos de acceso a la información en educación alimentaria y nutricional, porque hicieron valoraciones y los resultados son que a mayor cantidad de dinero, el consumo se incrementa en cantidad pero no en calidad y eso es algo que hay que prever. Los Guatemaltecos tenemos una tendencia que mientras más ganamos, peor comemos es parte del estudio que hicieron este año basado en consultas a nivel de las Direcciones Departamentales, cuestionando ¿Qué haría usted si le asignamos cincuenta centavos más para la alimentación escolar?. La respuesta fue que aumenta la cantidad de la compra pero no la calidad de la dieta, entonces el compromiso que tiene la institución es vincular la educación para el cambio de comportamiento dentro del programa de alimentación escolar. Se están haciendo ya los menús contextualizados; hay un compromiso de adecuarlos por regiones para que el sean con pertinencia cultural y lingüística lo cual implica que también hay que atender las regiones como debe ser. La vinculación de la alimentación escolar con la agricultura familiar es un reto, la Ley dice que tiene que comprarse a los agricultores familiares el cincuenta por ciento de lo que se compre para la alimentación escolar, ya que de esa manera también se dinamiza la economía local ya que si se estima que serán un mil trescientos millones de quetzales, seiscientos cincuenta millones serían invertidos en agricultura familiar, pero para que esto se haga real, necesitan el listado de productores locales debidamente certificados y registrados para que puedan vender a los centros educativos y ese es un reto a considerar. Informa al señor Vicepresidente, que ya se reúnen en una mesa con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y con el Ministerio de Desarrollo, para trabajar el Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar, oportunamente estarán invitando a la Cooperación Internacional y a los aliados estratégicos para ver cómo ir operando la Ley de Alimentación Escolar, el Sistema de Evaluación y Monitoreo, respecto al cual hay un compromiso de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que para efectos de garantizar la calidad del proceso debería de ser quien de seguimiento al sistema de monitoreo. El Señor **Francisco Javier Santizo**, presenta la ejecución física y financiera del Ministerio de Desarrollo Social, que se basa en programas de transferencias monetarias condicionadas en salud y educación, con el producto transferencias monetarias entregadas a familias con niños y niñas entre cero y cinco años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud. Presenta una gráfica que ilustra la ejecución al treinta de noviembre, con un avance del veintiséis por ciento (26%) para el caso de familias con niños y niñas de cero a menores de dos años y veintiuno por ciento (21%) para el caso de mujeres embarazadas o en período de lactancia. La ejecución que documenta el sistema, para transferencias monetarias condicionadas es de cero por ciento (0%); a este respecto el Viceministro **Carlos Vidal**, explica que en la ejecución programática del Ministerio de Desarrollo la atención priorizada a la población de cero a menores de dos años, no existe, por lo que las acciones ejecutadas en este marco se registran de forma interna y no se reflejan en el gasto de la estructura presupuestaria vinculada a POASAN. Comenta que de los cuarenta y cuatro mil (44,000) niños identificados por la ENPDC, ya



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0643

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

reciben el beneficio de "mi bono seguro" un mil ochocientos niños, con una inversión de cinco millones de quetzales; importante comentar que las familias pasaron por un proceso de identificación previo con la ENPDC; fue hasta hace algunos meses que recibieron el listado de personas que serán atendidas en el marco de la ENPDC y su atención fue considerada en la planificación para su atención en el año dos mil dieciocho lo cual plantea un reto institucional, incrementar el número de niños para la atención, que a su vez requiere disponer de recursos que no están disponibles en el presupuesto aprobado. El año dos mil diecisiete dejó aprendizaje y la metodología para la evaluación socioeconómica, que permitirá la inclusión de nuevos beneficiarios el próximo año. Dentro de la ejecución que se tiene en el marco de la ENPDC, se tiene previsto avanzar en el censo que incluya el estudio socioeconómico de los cuarenta y cuatro mil niños, requisito para la inclusión en el programa. Más allá del contenido del artículo veintitrés del Decreto cincuenta guion dos mil dieciséis que quedara sin efecto por resolución en amparo de la Corte de Constitucionalidad, el trabajo desarrollado en dos mil diecisiete relacionado al censo, permitió actualizar y validar la información de los beneficiarios, liberando espacio para incluir a nuevos beneficiarios en el caso de aquellas familias que ya no cumplían con los criterios establecidos por el programa. El Señor **Francisco Javier Santizo**, respecto a la ejecución física refiere que el mayor desafío del Ministerio de Desarrollo Social, para iniciar la ejecución de los programas fue la disposición del artículo veintitrés, debido a que el censo realizado fue presencial casa por casa, lo cual se hizo con la colaboración del Instituto Nacional de Estadística, que proporcionó las boletas para poder censar. Cada proceso de evaluación requiere alrededor de cuarenta y cinco minutos por vivienda y es una carga fuerte de realizar. Afectó la posibilidad de ejecución de este año, determinar las características de los posibles usuarios, pues no se contaba con un presupuesto para esa actividad que se convirtió en una prioridad, con el objetivo de actualizar y rectificar las condiciones en que se encuentran las familias beneficiarias. El Censo ya es un hecho, que hizo y se seguirá realizando para que la ayuda llegue a las familias más necesitadas del país. Sobre la ejecución física, "mi bono seguro" realizó una ejecución encaminada al cumplimiento de dicho artículo desde el principio de año. Así mismo, derivado de la reducción presupuestaria en más de doscientos millones de quetzales en relación al presupuesto dos mil dieciséis se ha tenido que actualizar el censo en los diez departamentos donde se ejecuta el Plan de Respuesta para el Hambre Estacional que son los departamentos con mayores índices en los indicadores de desnutrición y pobreza siendo estos Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Chiquimula, Totonicapán, San Marcos, Sololá, Jalapa, Jutiapa y Baja Verapaz. El financiamiento inicial aproximado era de ciento sesenta (Q160,000,000) millones de quetzales a lo largo de todo el año pero no se levantó la ejecución financiera porque en los meses de enero a julio se comenzó a hacer el censo y la coordinación con el INE, no fue sino hasta julio que comenzaron la ejecución ya de los empadronados y se levantó al mes de noviembre al diez punto cincuenta y nueve por ciento (10.59%) que en su totalidad es la mitad del presupuesto que tenían para las transferencias monetarias condicionadas en salud. En el comparativo interanual el año dos mil dieciséis registró una excelente ejecución del noventa y nueve punto sesenta y cuatro (99.64%) por ciento, mientras que en el año dos mil diecisiete, la ejecución bajó, no porque no se haya querido ejecutar sino por las razones expuestas y porque la mayor cantidad de recursos técnicos y de personal se enfocaron en la realización del censo en los diez departamentos. La ejecución al treinta de noviembre es del diez por ciento (10%) del presupuesto. En cuanto a los resultados obtenidos: Realización del censo "mi bono seguro", incremento del beneficio otorgado a las familias que cumplen con las corresponsabilidades. En relación al cumplimiento de las corresponsabilidades tienen varios problemas a raíz que muchísimos puestos de salud en el país todavía no tienen las condiciones para documentar el cumplimiento de las corresponsabilidades y poder brindar esa información para la correcta ejecución del programa, pues no se puede medir el cumplimiento de la corresponsabilidad. En cuanto a retos para el dos mil dieciocho, el primero, es la renovación del convenio de cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Social, y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para el tema de las corresponsabilidades, mejorar la coordinación interinstitucional de los viceministerios para el intercambio de información que ha sido compleja últimamente. El señor **Carlos Vidal**, aclara que el diez por



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0644

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ciento (10%) de ejecución corresponde sólo al proceso de evaluación socioeconómica ya que la mayor parte de las familias tuvo una actualización lo que significa que los niños que anteriormente tenían de 0 a cinco años crecieron y ahora están en el programa correspondiente al grupo de seis a quince años. Entre el ochenta (80) y el noventa por ciento (90%) del padrón de mi bono seguro de Educación, lo cual representa otro reto para el próximo año, debido a que la idea es incrementar el padrón de salud, lo que significa integrar nuevas familias el próximo año y es importante resaltar que los trabajos y la comunicación de los equipos técnicos de salud y educación son constantes. Se han tenido múltiples reuniones en las cuales se ha dialogado cómo fortalecer los sistemas de información, la captura y transferencia de datos entre ministerios. El sistema de salud en nuestro país debe ser fortalecido con urgencia; es difícil que una transferencia monetaria condicionada de los resultados esperados como los ha tenido otros países cuando los indicadores y los resultados de monitoreo y evaluación son difíciles de medir. También es importante mencionar que la falta de aprobación de presupuesto, va a tener un impacto directo en la posibilidad de contratación de personal del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que tienen una estructura de operación en campo ya que dichas estructuras no solo apoyan sus propios programas, sino apoyan cuando existe una emergencia o eventualidad, en la que participan los facilitadores, los delegados y los extensionistas, son las instituciones con mayor presencia y es importante resaltar la necesidad de contar con los recursos para que el siguiente año se pueda seguir fortaleciendo la ENPDC. El Señor **Carlos Fernando Coronado** presenta el informe del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, cuya ejecución física y financiera se vincula con la Seguridad Alimentaria y la Prevención de la Desnutrición en el Programa de la Conservación y Protección de los Recursos Naturales y Ambiente a través de la actividad de recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico a nivel nacional. Dentro de este mismo programa se realizan acciones de control de contaminación hídrica y la preparación de informes técnicos de control sobre contaminación de fuentes hídricas por diferentes entes generadores de agua residual y comités de cuenca con productos y subproductos. En el comparativo multianual, el año dos mil dieciséis tuvo una ejecución del cincuenta y cinco punto cuatro por ciento (55.4%) y en el presente año de veinte punto cuarenta y tres por ciento (20.43%). Los retos para el próximo año, son la formulación y ejecución de políticas concernientes a la conservación, protección y sostenibilidad tanto del ambiente como de los recursos naturales en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y otras instituciones que forman parte del grupo de coordinación interinstitucional, seguir trabajando en políticas de conservación de recursos pesqueros y suelo; con el Ministerio de Educación implementar la Política Sobre Conservación Ambiental. Comenta que dentro de sus programas y actividades institucionales, se desarrolla un fuerte trabajo en la gestión integrada de cuencas y recursos hídricos principalmente en aquellas cuencas que drenan hacia la vertiente del Pacífico, trabajando en medidas de adaptación al cambio climático y en términos de saneamiento en el marco del acuerdo doscientos treinta y seis (236) monitoreos constantes a entes generadores que descargan sus aguas residuales a cuerpos receptores. En fase de inicio, se encuentran dos importantes operaciones con el apoyo de la Cooperación Internacional (específicamente cooperación Alemana) en siete municipios de Zacapa, El Progreso y Baja Verapaz, con actividades de adaptación al cambio climático, y trabajan en íntima relación con la mancomunidad Copán Chortí con el módulo de adaptación climática que beneficia, no sólo a los cuatro municipios de esa mancomunidad sino, está extendido a otros municipios de Zacapa y Chiquimula. También se trabaja fuertemente en programas de educación ambiental no formal para garantizar el uso y la conservación de recursos, especialmente el agua. El Presidente del Consejo, cede la palabra a la Licenciada **Karin Larissa Herrera Aguilar**, quien manifiesta que se ha conocido en este Consejo, algunos problemas de ejecución presupuestaria, que considera importante incrementar la eficacia en la ejecución donde observa muchas oportunidades de mejora que deben implementarse lo más pronto posible, considerando que el año ya terminó y que el mismo presupuesto estará disponible para el dos mil dieciocho. A pesar de que no se ejecutó lo que estaba disponible en el dos mil diecisiete y de forma eficaz y eficiente para el beneficio de la población sobre todo de los más pobres, algunas instituciones quieren más presupuesto. El Doctor **Equil Mario Fuentes Orozco**, manifiesta su preocupación pues pareciera que cada ministerio tiene



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0645

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

su propio censo. Plantea un caso concreto, donde para la incorporación de niños que han recuperado de desnutrición crónica fueron referenciados para beneficiarse de programas de transferencias monetarias que se ejecuta a través del Ministerio de Desarrollo Social y de entrega de semillas mejoradas a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, pero que los mismos no fueron incluidos en los programas. Pareciera ser responsabilidad exclusiva del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social sacar a los niños adelante, pero no se ejecutan medidas de prevención, solicita evaluar las intervenciones de forma, observa acuerdo a nivel de CONASAN, pero en el nivel técnico cada quien va por su lado. Propone a las instituciones basarse en los censos ya elaborados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para incluirlos en los programas que ejecutan. Expone su preocupación por alta rotación de monitores de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, pues eso afecta la continuidad y avance en el desarrollo de las actividades. El Ministro **Mario Méndez Montenegro**, sobre las inquietudes planteadas, comenta que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, tiene obligaciones derivadas de un amparo por parte de la Corte Suprema de Justicia, donde tienen que dar la ración que mencionó en su presentación a dieciocho mil niños mensualmente, a quienes se les está apoyando. Aclara que el programa no se ejecuta sólo en beneficio de esos dieciocho mil niños, pero que eso puede dar una idea de lo que se está haciendo. Respecto a que cada institución trabaja su propio censo, expone que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, garantiza la producción de alimentos y el tipo de programas que ejecuta no es para ayudar a la gente en extrema pobreza como en el caso del Ministerio de Desarrollo Social. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, llega a los agricultores de infra y subsistencia para ayudarlos a que puedan mejorar su producción y hacer sus propios huertos familiares. Respecto al caso concreto planteado sobre la solicitud de entrega de semillas a familias con niños recuperados de desnutrición, llama su atención porque es un programa que tiene disponibilidad, por lo que ofrece dar seguimiento al caso. El objeto de los programas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación es llegar en determinado momento a superar la necesidad de las familias de depender de la asistencia alimentaria. La asistencia alimentaria es temporal, mientras las familias puedan producir no solo sus propios alimentos, sino ser productores excedentarios, que puedan colocar sus productos en el mercado para obtener los recursos que les permitan satisfacer otras necesidades, de ahí la necesidad de desarrollar un trabajo interinstitucional pero el tipo de apoyo y la persona a la que se orientan son agricultores de infra y subsistencia, que aunque sean extremadamente pobres, la diferencia entre los programas a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación es que el Ministerio de Desarrollo Social, se orienta a la fracción de la población que no son agricultores. El Secretario **German González**, ofrece dar seguimiento a la información expresada por el Señor Equil Mario Fuentes Orozco, para hacer la coordinación necesaria para la atención de las instituciones a los casos planteados. En relación a la intervención en que planteara alta rotación de monitores de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, indica que le sorprende su comentario ya que SESAN se ha caracterizado por la baja rotación de personal; específicamente en el departamento de San Marcos este año, la institución fue fortalecida con el incremento en la cantidad de personal que labora en el departamento, el cual aún es bajo para atender la extensión territorial del departamento. Ofrece dar seguimiento con el monitor y se estará comunicando al interesado. La Señora Procuradora Adjunta, **Claudia Maselli**, pregunta al representante del Ministerio de Educación, si puede informar para cuando tienen previsto concluir el proceso de elaboración del Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar, la Defensora del Derecho a la Alimentación, Andrea Aldana, en relación a la compra de alimentos que refiriera el Ministro de Agricultura, se encuentra en proceso, solicita explique de qué manera se tiene contemplado ejecutar la misma, cuando tiene entendido que el contrato abierto terminó el veinticuatro de octubre, además de que se rechazaron las ofertas presentadas por el posible proveedor; y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, pregunta respecto al porcentaje de ejecución informado para la acción de alimentación complementaria que muestra un avance en la ejecución física del ochenta y cinco por ciento, siendo que antes se entregaba el VITACEREAL y que este producto ya no se entrega, pregunta ¿en qué consiste esa ejecución física?. El Viceministro **Carlos Vidal**, para aclarar algunos temas expuestos, indica que existe una percepción en parte bien fundamentada, pero otra es desinformación, o ausencia de buena comunicación para transmitir la información. Explica que el censo que se hizo en el dos mil diecisiete, era el padrón actual de beneficiarios, lo que es igual a que no se podía salir a buscar nuevos beneficiarios porque la intención de transparencia es la más importante de todas y se buscaba la eficiencia del gasto. La inversión social ha sido muy cuestionada en el país siempre; como antecedente, refiere que el Ministerio de Desarrollo Social se recibió por la actual administración con ausencia de sistematización de los procesos, no había transparencia en relación a los beneficiarios que integraban los padrones, o padrones actualizados. En dos mil dieciséis se empezó la actualización del padrón (eso fue previo al artículo veintitrés (23)), para la actualización de gente que no cumplía con sus corresponsabilidades, que estaba fuera de la línea de pobreza, que se corresponde con los programas que se



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0646

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ejecutan a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Con este ejercicio más de doscientas familias, fueron sacadas del padrón del programa "mi bono seguro". Posteriormente, con el artículo veintitrés, aclara que el problema no es la intención de transparencia contenida en ese artículo, sino que no se asignaron los recursos para realizar esa recertificación de las condiciones socioeconómicas que es necesaria y fundamental para tener una eficiencia en la inversión social, no es un gasto, aunque la verdad se sigue viendo el tema social como un gasto y no como una inversión. La inversión social que se realizando pasa por un proceso de recertificar las condiciones socioeconómicas de cada una de las persona del padrón. Esto significa que no iban a haber nuevas inclusiones, que se seguiría una metodología que también fue presentada por la ENPDC, que cada institución debe seguir para que todas las instituciones estén coordinadas y articuladas. Manifiesta su satisfacción a pesar de toda la adversidad que ha presentado este año, pues ha habido una articulación con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, con el Ministerio de Educación con quien ya se tiene una manera de intercambiar datos de manera sistematizada, lo que jamás se había dado; con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien no puede hacer en un día lo que no se ha hecho en décadas; cada una de las instrucciones bajo directriz del Presidente y Vicepresidente están haciendo el mejor esfuerzo posible, pero la coordinación interinstitucional que se realiza, se tiene que respaldar por sistemas, indicadores y evaluaciones de impacto. El Ministerio de Desarrollo Social, trabaja con el Banco Mundial en la evaluación de impacto y la línea basal del programa "mi bono seguro" que nunca ha existido, es la primera vez que se va a implementar. Otro aspecto al hablar de Transferencias Monetarias Condicionadas, es que en toda la región Guatemala es el único país en que se cuestionan las transferencias monetarias condicionadas porque hay desconocimiento muy grande en términos de protección social, pero también porque no hemos adoptado otras medidas adoptadas por otros países, relacionadas a transparencia, definición de indicadores implementados y evaluaciones de impacto. ¿Por qué más presupuesto para el año dos mil dieciocho? No es en base a lo que gastamos este año, el mayor proyecto del MIDES en dos mil diecisiete fue transparentar todos sus procesos, están listos para que la ejecución del dos mil dieciocho se incremente sea más eficiente y llegar de mejor manera a las personas más necesitadas. Están llegando a los caseríos y a los lugares poblados, no sólo a los departamentos y cabeceras municipales. Invita a quien esté interesado a visitar las instalaciones del MIDES conocer los sistemas, procesos y normas que tienen. Existe un reto tremendo porque los recursos son limitadísimos; si se quiere ver avances hay que trabajar unidos y realizar un pacto fiscal, atender la protección social, darle recursos a las instituciones para el desarrollo del país y no va por el otro lado que es quitarle los recursos y hacer una posición destructiva a cada administración que viene. El Señor **Mario Domingo Morales**, para atender el cuestionamiento de la señora Procuradora Adjunta, comenta que el proceso de elaboración del Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar, se desarrolla en varios niveles se ha trabajado a nivel de Ministros y Viceministros para establecer el nombramiento de los funcionarios que van a trabajar en el procesos de reglamentación. Informa que se restan reuniendo todos los martes, cambiando de sede, que la próxima reunión va a ser en el Ministerio de Educación. En el proceso se pueden identificar dos líneas temporales, se tiene previsto con la mesa que para el veinte de diciembre se tenga la reglamentación lista para ser entregada donde corresponda porque a finales de enero debe ser aprobada. Invita a los presentes a integrar este proceso de construcción a través de la participación en esta mesa. El **Doctor Rubén Gonzalez**, pregunta si la aclaración solicitada se relaciona con las acciones de suplementación con micronutrientes, a lo cual la Defensora del Derecho a la Alimentación indica que sí. En ese contexto, refiere que la actual administración recibió en el mes de agosto, el programa quince con un débito de cuarenta y nueve millones seiscientos dieciséis mil quetzales (Q49,616,000.00) y una ejecución del veinte por ciento (20%). En relación a las acciones de suplementación con micronutrientes y en base a lo asignado se debitaron ochenta y un millones a ese programa para la compra de micronutrientes y con una ejecución del catorce por ciento. En un primer esfuerzo se logró identificar que hubo dos orientaciones para el traslado de estos recursos, mismos que fueron trasladados a las áreas de salud para que procedieran a hacer procesos de compra a nivel local. El problema es que no se tomó en cuenta, los niveles de gestión que tiene cada áreas de salud, algunas tienen grandes debilidades y falencias de tal manera que para levantar los procesos de compras, han tenido que hacer un monitoreo donde se identificó que en los primeros meses del año no hubo ejecución, sino hasta el mes de septiembre; la suplementación alimentaria llegó a partir de octubre. La implementación de esas acciones en los servicios, se refleja en la ejecución del gasto. Aún hay algunos servicios que han comprado los micronutrientes, pero no se ha podido llevar la suplementación a nivel de los puntos de abasto para la atención de las personas. En cuanto a puestos de salud



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0647

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

cerrados, se identificó que la mayoría del personal se encontraba en proceso de capacitación, en el marco de la atención que en ese momento se estaba implementando. Un buen esfuerzo de estos cuatro meses de gestión, es haber logrado la ejecución presentada, que alcanza el setenta y uno por ciento (71%) en cuatro meses. El Señor **Mario Méndez Montenegro**, para responder a la pregunta de la Procuraduría de los Derechos humanos, informa que antes de que venciera el Contrato Abierto, dejaron comprometidos los recursos. El año pasado el presupuesto del Ministerio de Agricultura fue de un mil doscientos sesenta y cinco (1,265) millones; se compraron ciento noventa y siete (197) millones y al final de dos mil dieciséis tenían en bodegas ciento veintisiete mil cuatrocientas ochenta y nueve (127,489) raciones completas, eso sirvió para no quedarse sin alimento, pues luego la comisión de finanzas determinó que se tenía que hacer un censo para poder atender a la población y tuvieron suficiente alimento para poder abastecer a la población durante los primeros cuatro meses del año. Este año, el presupuesto fue de un mil ochenta y cinco (1,085) millones, de los cuales sólo sesenta y dos (62) millones fueron asignados para alimentación, por lo que se empezó a comprar al terminar las existencias que tenían. A través de Presidencia y Vicepresidencia, se otorgó un incremento de doscientos millones a este rubro del cual se han ejecutado noventa y siete (97) millones a este momento, el resto está comprometido. Se han entregado doscientas setenta y tres mil setecientos noventa y cuatro (273,794) raciones, ciento cuarenta y tres mil cuatrocientas noventa y tres (143,493) por inseguridad alimentaria y nutricional y ciento treinta y un mil trescientos uno (131,301) por alimentos por acciones. Actualmente se tienen alimentos en bodega pero es necesario completar las raciones para la atención de las solicitudes que tienen para este año, además de los dieciocho mil trescientos sesenta y seis (18,366) niños con desnutrición que se tienen que atender mensualmente y ciento quince mil seiscientos noventa y cinco (115,695) solicitudes de raciones por inseguridad alimentaria, ciento ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y siete (184,957) solicitudes por acciones ya validadas y trescientas veinticuatro mil quinientas diez (324,510) solicitudes de raciones por acciones pendientes de validar.

El Señor Vicepresidente indica que los temas abordados son importantísimos, que al gobierno le corresponde ser el facilitador administrativo, pero la responsabilidad del cambio, es de todos, se ha mencionado que para qué se solicita más presupuesto si no se ejecutó el que estaba, pero el presupuesto no es una cifra, sino un conjunto de normas y las que dejó el presupuesto para ejecución en dos mil diecisiete se acomodaron para no poder ejecutar algunos renglones específicos de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado. Ahora se empieza a recomponer la red vial del país, lo que significa avances sustantivos en el comercio, en la reactivación económica y en cualquier eje, incluso la salud. Sin embargo, al no aprobar el presupuesto hay una recesión presupuestaria. Ya se arrancó con obras, pero no se van a poder continuar, para ello es necesario hacer una readecuación presupuestaria para continuar en enero. Se espera del Congreso de la República que atienda estos asuntos con responsabilidad y de cada instancia los organismos del Estado, Judicial, Legislativo y Ejecutivo, trabajen en armonía, para que las cosas cambien para Guatemala. Los problemas actuales tienen un antecedente histórico de cien años de recesión, que no se pueden solventar principalmente por criterios eminentemente políticos. La Contraloría General de Cuentas tiene su responsabilidad de ver que las cosas se hagan correctamente, el organismo Legislativo en dos mil dieciséis, eliminó las auditorías preventivas, tan importantes para acompañar los procesos de licitación y facilitar todos los procesos de ejecución de presupuesto. Cuatro años pasan rápidamente, Guatemala va a seguir en el atraso sino hay cambio de todos y participando de los procesos constructivos y no solo para señalar lo que está haciendo mal. Para eso hay mesas técnicas, para ser proactivos y desarrollar las cosas que no están haciendo adecuadamente. Refiere que el Congreso de la República, aprobó que la refacción escolar subiera de un quetzal con veinte centavos (1.20), a tres quetzales (Q3.00) por alumno y luego no aprueban el presupuesto, son contradicciones que se entienden, y no es cuestión de ponernos a pelear con el legislativo es cuestión de que nos pongamos de acuerdo los guatemaltecos de hacer las cosas de mejor forma, pues el desarrollo social lo requiere. El presupuesto no son solo recursos, también se compone de normas de ejecución y si esas normas no cambian el año dos mil dieciocho seguirá el rezago de atención. Comparte que se desarrolló el día anterior, reunión de CONADUR en el Petén, están tratando de trabajar la descentralización, entendida en su justa dimensión: descentralizar, desconcentrar, regionalizar, ver referencia contra referencia de todos los sujetos de desarrollo. Han conversado con los alcaldes y hay compromiso del poder local para cambiar las cosas. Petén ha sido un departamento, según manifestaron algunos alcaldes abandonados, que no ha tenido desarrollo. El Gobierno se enfoca ahora en el sistema de la red vial de comunicación para mejorar las condiciones de la población, y atender la prevención de la desnutrición a través de la alimentación es una prioridad y así quedó plasmada. Son siete ejes que van a trabajar en el tiempo que queda de este gobierno. Hay otros problemas en la agenda de país, como la situación de las familias desalojadas judicialmente; otros casos como el de Laguna Larga y La Mestiza,



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0648

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

que presentan conflictividad e influencia de narcotráfico en donde es difícil desalojar a esa gente, sin embargo, se trabaja en ello y tratando de darle la solución a la problemática.....

CUARTO: INFORME DE MONITOREO DE LOS SERVICIOS QUE BRIDAN ACCIONES DE LA VENTANA DE LOS MIL DÍAS MONIMIL, OCTUBRE 2017. Presenta el onceavo monitoreo de recursos, insumos y personal en los puestos de salud (primer nivel de atención) este onceavo monitoreo es consecuente con los anteriores diez que en estos tres años se han presentado en este Consejo, proceso que inició la SESAN en dos mil trece y se sistematizó para que fuera comparable desde el año dos mil quince a la fecha. Gráfica que indica el número de puestos de Salud que se han visitado a lo largo de los once monitoreos, la última barra representa el mes de octubre de dos mil diecisiete, durante los primeros veinte días del mes de octubre los monitores de la SESAN visitaron quinientos treinta y tres puestos de salud de la red de servicios de salud del primer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El primer indicador que vamos a analizar es las oportunidades perdidas e atención, medidas a través del número de puestos que se encontraron cerrados al momento de la visita. Este es un mapa que muestra en qué lugar en los puestos de salud, se encontraron abiertos en esta ocasión el indicador muestra ochenta por ciento de puestos abiertos lo cual es una notable mejoría respecto a la medición anterior y quince por ciento de los puestos que se encontraron cerrados algunos de ellos tenían cartel o aviso y otros no lo tenían (lo cual se muestra en escala de colores). Analiza la serie histórica de las oportunidades perdidas de atención, la última barra, representa el mes de octubre en esta ocasión encontramos el quince por ciento de puestos cerrados. Este es el indicador que ha mostrado mejor resultado en la administración del gobierno actual, (porcentaje más bajo en los once monitoreos). Disponibilidad de insumos a nivel puestos de salud, solo algunos de ellos el informe realmente despliega muchas más variables de análisis vinculados en el caso de la vitamina "A" tanto en su presentación e cien mil como de doscientas mil unidades internacionales, lo que vemos aquí son cuatro barras que representan los meses de junio y julio del año dos mil dieciséis y noviembre dos mil dieciséis; julio y octubre dos mil diecisiete, este monitoreo nos indica que hemos subido de un doce por ciento a un veintisiete por ciento de puestos que tenían alguna de las dos presentaciones de perlas de vitamina "A". el cuarenta y nueve por ciento de los puestos de salud tenían sólo una de esas dos presentaciones; el veinticuatro por ciento de los puestos no tenía ninguna. A nivel de micronutrientes espolvoreados podemos ver también la misma línea histórica de junio a julio de dos mil dieciséis hasta octubre de dos mil diecisiete. En esta ocasión el cincuenta y cuatro por ciento de los puestos de salud disponían de los micronutrientes en polvo y el cuarenta y seis por ciento no. Es un indicador que muestra alguna mejoría pasando del cuarenta y ocho al cincuenta y cuatro por ciento pero también hay un espacio de oportunidad que se puede trabajar. Agradecemos también en esta oportunidad porque el trabajo de coordinación con el Viceministro de Salud a través del Viceministro Rubén González, nos ha permitido una gran apertura de coordinación entre nuestros técnicos y los directores de áreas de salud. La primera acción que tomó el ministerio de salud fue llamarnos a la SESAN cuando convocaron a todos los Directores de Área de Salud, la Administración del Ministro actual, nos dijo por favor, muéstrennos los datos de MONIMIL y dígnannos en qué aspectos podemos mejorar y a los señores directores y directoras de Áreas de Salud se les mostró los datos de MONIMIL, señalados en esos espacios geográficos para que ellos tuvieran esa información a la mano y pudieran tomar sus acciones correctivas, hablando de existencia de hierro en tabletas para mujeres en edad fértil en general, el indicador muestra un leve alertivo, pasando de trece por ciento en dos mil diecisiete a diecinueve por ciento de puestos que no tenían este insumo. También vinculado a la ventana de oportunidad de los mil días. Desparasitante: once por ciento de los puestos no contaban con este insumo. El indicador se ha comportado relativamente estable entre un diecisiete y once por ciento a lo largo de todos los monitoreos también representado un espacio de oportunidad, las sales de rehidratación oral presentan una notable mejoría pasando del cuarenta y nueve por ciento en el mes de julio a noventa y cinco por ciento de puestos que disponían de este insumo. Vacunas: al hablar de vacunas nosotros nos preguntamos por vacuna, según vacuna cuántas vacunas había y para cuántos meses de abastecimiento lo ideal sería encontrar las ocho vacunas del esquema de vacunación completo en un puesto de salud. el treinta y tres por ciento de los puestos de salud, cumplieron con esta condición; al resto les hacía falta al menos una y el cinco por ciento de los puestos no tenía ninguna de las ocho vacunas indicadas para el esquema de vacunación. Cuando se analiza qué vacuna era la que con mayor frecuencia no había al momento de la visita, encontramos que continúa siendo la BCG y la Hepatitis B al igual que en los tres monitoreos anteriores, la vacuna que menos existencia reportaba en el momento de la visita. En esta ocasión también presentaremos algunos insumos vinculados al tratamiento y la detección de la desnutrición aguda. Presenta una gráfica que muestra once monitoreos y el porcentaje de puestos que reportaban tener sobre el Alimento Terapéutico Listo para el Consumo ATLC, iniciamos con un cuarenta por ciento en abril de dos mil quince y en noviembre de dos mil dieciséis fue el punto en el que menos existencia se encontró en los puestos de salud. El dos por ciento de los puestos de salud, tenían ATLC, luego incremento al sesenta y



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0649

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

dos por ciento, en esta ocasión bajamos levemente al cincuenta por ciento, es decir la mitad de los puestos de salud no tenían ni un solo sobre de ATLC disponible al momento de la visita. Cuando analizamos respecto al número de meses para los que sí tenían abastecimiento y la frecuencia mayor es de uno a dos meses que es el tiempo normal de abastecimiento para los puesto de salud, así que tenemos aquí un importante alertivo para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia. Para la detección de la desnutrición aguda. Podemos hablar de tres elementos básicos de cintas de medición para el perímetro braquial, fichas epidemiológicas para reportar desnutrición aguda y cuadernos de seguimiento SIGSA DA. En este caso el cinco por ciento de los puestos no tenían al momento de la visita cintas de medición para el perímetro braquial, el veintisiete por ciento no tenía fichas epidemiológicas para reportar desnutrición aguda y esto explica por qué muchas veces no hay coincidencia de datos de epidemiología con los datos de SIGSA y también el nueve por ciento de los puestos no tenían cuadernos SIGSA DA, que son los que se utilizan para darle seguimiento a un caso ya detectado y a través de un tiempo darles un cierre. Recordarles que toda la información de monitoreo de MONIMIL, está en el portal del sistema de información tanto bases de datos, mapas, inclusive las boletas están escaneadas en formato inter activo y de libre acceso en siinsan.gob.gt.

QUINTO: CLASIFICACIÓN INTEGRADA POR FASES DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN GUATEMALA –CIF. German González, plantea que hay una metodología para la clasificación integrada de fases de seguridad alimentaria en Guatemala. Esta Clasificación Integrada por Fases –CIF- para medir la seguridad Alimentaria y Nutricional es una herramienta con un enfoque que permite tener herramientas y procedimientos para clasificar la naturaleza, magnitud y severidad de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional, la cual tiene tres escalas. En este momento una escala aguda que se usa para describir las situaciones de seguridad alimentaria más por aspectos de desnutrición aguda. Una escala para la parte crónica que tiene que ver con la desnutrición crónica y otra con la mal nutrición en todos sus componentes, esta escala tiene funciones que ilustra en una gráfica y que en el caso de Guatemala, se empieza a implementar. Para el año dos mil dieciocho, se va a hacer una ejecución en conjunto con los técnicos de este CONASAN, para hacer una clasificación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional Crónica. La idea es que esta clasificación permita obtener información estandarizada de la situación de seguridad alimentaria en el país. Esta es una escala tiene un proceso de análisis bien documentado, con protocolos y formas de cómo clasificar, comunicar y controlar la calidad de la información que se utiliza para hacer la clasificación, que este se hace a través de un consenso de todos los técnicos de las diferentes instituciones especialistas del país. Hay preguntas que a través de CIF se tratan de responder, lo cual va a permitir en el tiempo comparar el espacio de la inseguridad alimentaria y nutricional aguda y hacer un análisis integrado de manera conjunta de acuerdo a un consenso técnico basado en normas, transparencia e información objetiva. Cabe mencionar que esta clasificación tiene todo un mecanismo de registro en línea que también es validado por un comité mundial, el cual revisa la información que se ingresa para hacer la clasificación y también pasa por una revisión de expertos mundiales que hacen una validación de la clasificación que se hace; se simplifica la comunicación para contar con información para la toma de decisiones oportunas. A este Consejo, se ha presentado el Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, mismo que se trabaja de manera trimestral, la idea es que a partir de la fecha, nosotros como Consejo recibamos información del pronóstico. Se tiene un ejercicio de conformación de línea de base. Desde febrero de dos mil diecisiete, nos adherimos a un Comité Regional del SICA, para analizar los sistemas de información en la Región Centroamericana y de República Dominicana, en febrero de dos mil diecisiete, Guatemala se adhirió al grupo técnico y al grupo de Comité de aplicación de esta clasificación integrada. La SESAN a partir de marzo de este año, asumió la coordinación Regional de los países del SICA para poder implementar la CIF. Se hicieron varios talleres en conjunto con muchos de los técnicos institucionales de los ministerios estuvimos platicando con varios ministros sobre este tema y sobre todo los que nos trasladan información como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Economía que nos traslada la información base para hacer esta clasificación y este proceso termina en este momento en donde vamos a estar presentando esta incorporación a este CIF. Lo que viene es integrar todos los técnicos tanto de Gobierno, Sociedad Civil, Sector Privado y Cooperación Internacional para que puedan ser parte de este comité. Ilustra la plantilla CIF, que muestra los resultados del primer análisis que se hizo con el equipo designado por los Ministerios. Indica que en las carpetas distribuidas a los miembros del Consejo, está una copia de ese informe que se hizo para esta la primera ocasión que muestra los resultados del informe de análisis de la inseguridad alimentaria y nutricional aguda. Comenta que se tiene respaldo a nivel mundial, y el financiamiento de las organizaciones que apoyan en Centro América y en Guatemala específicamente de esta CIF de SAN. La idea es hacer el ejercicio de forma mensual, o por lo menos dos veces al año, al inicio del hambre estacional en el mes de marzo o abril del año en curso y al final del período del hambre estacional al final en el mes de octubre, noviembre para conocer cuáles son los



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



0650

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

resultados del plan del Hambre Estacional que Guatemala implementa desde hace cuatro años. Muestra los países que a nivel mundial están implementando esta CIF, Guatemala está dentro de los países que se encuentran desarrollando actividades. De cuarenta países que utilizan esta aplicación de la escala, hay doce países en África que están apoyando para poder implementarlo y veintinueve países que regularmente hacen análisis utilizando esta herramienta. Refiere que toda la información compartida, está contenida en el documento que recibieron, también dicha información se puede encontrar tanto en el portal de FAO como en el portal que está establecido para poder hacer el CIF de Seguridad Alimentaria en donde de manera abierta se tiene información para conocer información de esta herramienta. Por último solicita a cada uno de los miembros del Consejo, que puedan nombrar a un técnico para que sea capacitado en el uso de esta herramienta, solicitud que posteriormente será formalizada a través de oficio, para que dentro de las actividades de elaboración del Pronóstico de Seguridad Alimentaria se siga haciendo este ejercicio que es importante para el país, la estandarización y clasificación a nivel mundial de la seguridad alimentaria y nutricional. Se recibe apoyo desde el SICA por este programa regional que tiene que ver con la mejoría de los sistemas de información, aunque esa no es la única actividad que hace el programa regional, sino que también apoya en los análisis y en los mecanismos de presentación de la información y análisis de la información de seguridad en el contexto de que vivimos en una región donde compartimos las mismas situaciones y que también tenemos que tener una misma solución. La Licenciada **Patricia Palma**, manifiesta que el hecho de que Guatemala se haya incorporado a este conjunto de países alrededor del mundo, aplicando una forma de análisis de la SAN, es algo que es notable y que ha sido muy bien recibido por todos este es un sistema de clasificación de la seguridad alimentaria que permite usar instrumentos estandarizados y tiene una virtud escuchando un poco las distintas inquietudes y es que logra el consenso. Aquí todos nos vemos reflejados, tenemos información que compartimos y tratamos de validarla de forma tal que acompañe el qué hacer desde la política pública, esto es muy importante especialmente viendo el proceso que está ocurriendo en el país en sus folders se puso el resultado del primer ejercicio que únicamente se trabajó en cinco departamentos del país y aunque la clasificación a nivel global que es una decisión de todos los donantes de incorporarla para poder tomar decisiones en atención de crisis alimentaria es importante hacer notar que Guatemala no está en la clasificación cuatro o cinco que es hambruna o emergencia como están algunos países en el mundo tenemos a Yemen, a Sudán del Sur, etc. Está en un porcentaje alto, clasificado en crisis que es un diez punto dos por ciento y uno punto tres millones de personas que están en una situación de riesgo alto. Yo creo que esto es un elemento importante a considerar en sus planes eso busca el tema de la resiliencia en realidad no busca que entremos en una crisis y vayamos a palear como el vicepresidente mencionaba nosotros tenemos un problema más histórico que requiere una atención integral, ese es el esfuerzo en que estamos muy contenta de que Guatemala se incorpore, además se incorporó tomando el liderazgo con el resto de instancias similares en el caso de Centro América y de República Dominicana pero hay que hacer un esfuerzo en grande para mantener este proceso de una manera sistemática y que en verdad sea útil para la toma de decisiones. -----

SEXTO. LINEAMIENTOS DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018, CON BASE A LA FALTA DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. El Ingeniero **Otto Estuardo Velásquez**, presenta como antecedente los pasos que se siguieron durante el año dos mil diecisiete y los que se deben continuar en el dos mil dieciocho, recordando que en junio de dos mil diecisiete se aprobó el anteproyecto de POASAN dos mil dieciocho, mismo que no fue aprobado por el Congreso de la república al treinta de noviembre, por lo que corresponde hacer un proceso de confirmación de las partidas presupuestarias que cada uno de los ministerios y las secretarías vinculadas a POASAN en el mes de enero del siguiente año para eso nosotros vamos a habilitar nuevamente una aplicación en el sitio web del SIINSAN para que nos puedan confirmar el monto de las partidas presupuestarias dado que no se aprobó el presupuesto, tenemos un lineamientos para la reprogramación presupuestaria tenemos como base la misma programación que tuvimos para este año, con el proyecto de presupuesto de dos mil diecisiete sólo para que nos digan si continúa o no, esa cantidad presupuestaria y el monto estimado. Nosotros vamos a dejar habilitada la aplicación durante todo el mes de enero y venimos a CONASAN para el mes de febrero, a presentar el análisis de dicha confirmación. Presenta un ejemplo de la forma en que se espera, se realice ese proceso de confirmación. Adicional a eso también vamos a continuar con el seguimiento especial del gasto, tanto para seguridad alimentaria y nutricional que son todas las partidas presupuestarias que están vinculadas al POASAN y también para la reducción de la desnutrición crónica. Vamos a solicitar que hagan esa conformación tanto a MINFIN como SESAN y también vamos a hacer un análisis en conjunto con SEGEPLAN de esas estructuras presupuestarias para que a través del Ministerio de Finanzas Públicas se puedan operar los reportes automáticos que están disponibles públicamente en la página de SICOIN. Vamos a solicitar también que los créditos presupuestarios que no deberán ser objeto de reducción y los movimientos que sean necesarios se van a hacer



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

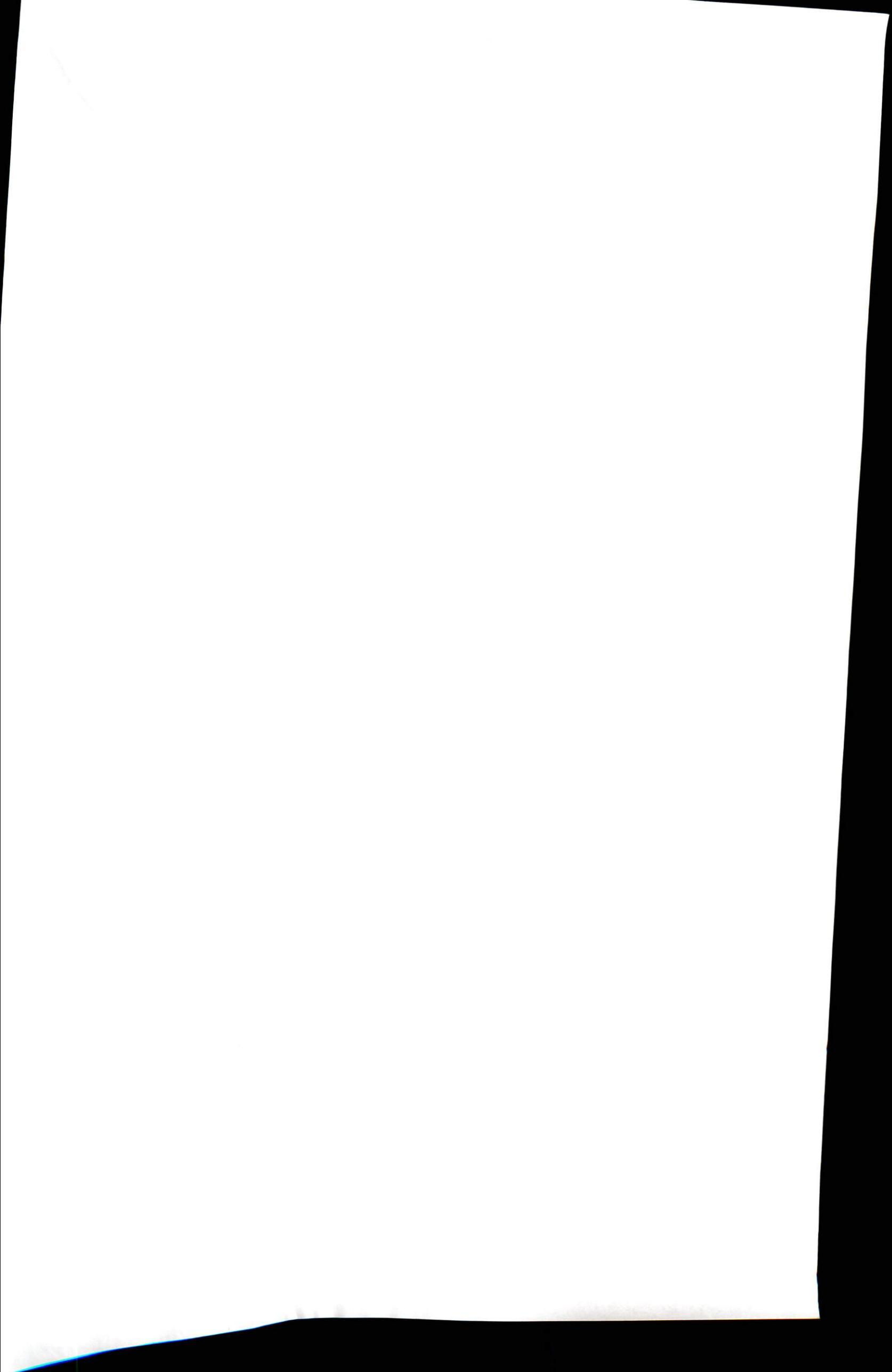
en análisis conjunto a lo largo de ejercicio fiscal de ser necesario. Para terminar las fechas importantes: la aplicación estará habilitada a partir del diez de enero nosotros nos vamos a comunicar con los puntos de contacto del CTI, brazo técnico de este consejo para poder realizar dicha confirmación, vamos a solicitar el envío de notas a MINIFN con copia a SESAN a partir del mismo día diez de enero dado que hay algunos casos que es bien sencillo son en pocas estructuras presupuestarias, vamos a cerrar el sistema el veintinueve de enero y como mencionaba venir en fecha de febrero a presentar el resultado de dicho análisis.

SÉPTIMO. PRESENTACIÓN DE "X INFORME SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, MALNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN GUATEMALTECA. LAS AGENDAS PENDIENTES DEL ESTADO". La Señora Procuradora Adjunta, **Claudia Maselli**, comparte con el Consejo los resultados más puntuales del X informe del Procurador de los Derechos Humanos, documento que ya se encuentra disponible para ser descargado del portal institucional. En esta edición se enmarca el derecho humano a la alimentación adecuada en dos aspectos principales: primero el reconocimiento de dos características importantes de los derechos humanos y que tiene que ver con el derecho Internacional y los derechos humanos, respecto a los principios de la indivisibilidad y la universalidad de los mismos, el segundo es un recordatorio sobre el amplio espejo de estados que aparecen como consecuencia de una dieta desequilibrada, reconociendo que la problemática de la Desnutrición Crónica es la de mayor magnitud en el país pero que la población también está afectada por otras manifestaciones en relación a la indivisibilidad de los derechos se enfatiza que el derecho a una alimentación adecuada nunca se realizará plenamente sin gozar de otros derechos económicos sociales y culturales, en este reconocimiento se trae a colación el caso de la sentencias en favor de los niños y niñas de Camotán, Chiquimula para la restitución de sus derechos por ello también nos permitimos compartirles que hemos dedicado este decimo informe a la memoria de Mavelita Lucila Interiano Amador, una de las niñas reconocida en estas sentencias de Camotán, Chiquimula. Mientras en el país no se disminuya la desigualdad que genera pobreza el problema de mal nutrición por deficiencias dependerá siempre del asistencialismo sin resolver sus causas estructurales y subyacentes. La pobreza y la desnutrición crónica están altamente correlacionadas en aquellos lugares con mayor índice de pobreza, también están relacionados con desnutrición crónica por ello el estado de Guatemala debe atender impostergablemente temas polémicos como la modernización de la política fiscal que ya se ha aludido en esta reunión del consejo que se relaciona con insuficiencia en la asignación presupuestaria para la seguridad alimentaria y nutricional pero que también tiene que ver con la eficiencia del gasto como también apuntaba el Sr. Vicepresidente. Tiene que ver también con la inflación anual en el precio de los alimentos las políticas de vivienda, el cumplimiento de la normativa de agua y saneamiento y abordar políticas migratorias. Por otra parte este informe también destaca el abandono de poblaciones en estado de vulnerabilidad distintas a la niñez, siempre reconociendo que las intervenciones enfocadas a la primera infancia son las más costo efectivas para el desarrollo de la Nación y este es un cambio importante o un ajuste importante en el informe y es destacar los desafíos que se tienen por población vulnerable y refiere el informe por ello en relación a la niñez, preocupa los porcentajes que ya sabemos respecto a los niños y niñas menores de cinco años, el cuarenta y seis punto cinco por ciento de desnutrición crónica, el informe retoma evidencia sobre la interacción, sinérgica de las intervenciones de nutrición y los programas de desnutrición infantil temprana las cuales establecen las mejores bases para un inicio justo, es necesario que se reactive la política nacional de la primera infancia donde la SOSEP es la entidad rectora y que el MINEDUC aumente la cobertura de la educación inicial, además de avanzar en educación especializada para niños y niñas con discapacidad y con desnutrición crónica, aunque también se hace referencia a la desnutrición aguda ya las muertes que esta causa, sobresalen las altas cifras de mortalidad de la primera infancia por infecciones respiratorias y enfermedades diarreicas, relacionadas con las deficiencias en la producción de servicios en la ventana de los mil días es necesario que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social subsane las debilidades en el primer nivel de atención y que este enfoque trascienda administraciones como bien se ha acotado también en esta reunión. En la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica, persisten debilidades como la falta de coordinación entre instituciones que también reiteradamente se ha señalado en esta reunión. La educación para el cambio de comportamiento, la falta de consenso en relación a los indicadores de logro y el involucramiento de las municipalidades en términos presupuestarios como ya mencionaba el Señor Vicepresidente y que valoramos los esfuerzos que se están haciendo por tanto a nivel local. No obstante se reconoce el esfuerzo de SESAN por mejorar los sistemas de información para dar seguimiento a la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica y otros aspectos de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se saluda el logro de la aprobación de la Ley de Alimentación Escolar, esperando el cabal cumplimiento de esta Ley, la cual se le dará seguimiento cercano. Agradecemos mucho la información que nos giraron por supuesto al representante del Ministerio de Educación. Es urgente abordar la problemática de la falta de alimentación para los hijos e hijas de mujeres privadas de libertad pues el noventa por ciento de estos niños y



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

niñas son menores de dos años. En relación al grupo vulnerable de adolescentes a pesar de ser la segunda etapa con mayores cambios en la vida existe un vacío para la atención a esta población, lo cual limita las posibilidades de crecimiento y desarrollo a esto se suma la problemática de la transición nutricional con el sobrepeso y la obesidad. Asimismo, respecto a garantía y protección de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y mujeres adolescentes es una agenda pendiente del Estado que debe ser considerada en Planes Nacionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional y mucho hace énfasis el informe precisamente en el grupo vulnerable de adolescente porque hay evidencias científicas que establecen que hacer intervenciones eficaces en este grupo vulnerable, puede restituir algunas de las vulneraciones en términos del Derecho a la Alimentación en esas edades de la infancia; en relación a las mujeres llama la atención que el cincuenta y uno por ciento de las mujeres en edad fértil tengan sobrepeso u obesidad y que la primera causa de mortalidad sea la diabetes además la alta prevalencia de la anemia en mujeres indígenas mayores de cuarenta años que viven en el área rural y que han tenido muchos hijos y finalmente las mujeres de Guatemala, son en promedio las más pequeñas del mundo lo que representa un alto riesgo para su salud reproductiva. Ante este escenario se lamentan las debilidades del Estado para promover el acceso y disponibilidad de una alimentación nutritiva y variada y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para atender cada problemática. Resalta el informe también sobre la discriminación hacia la mujer que se refleja en la desigualdad de la que son víctimas. Esto vulnera los derechos a una alimentación adecuada y otros derechos como la Educación, acceso al trabajo, disfrute de derechos laborales, la posibilidad de acceder a tierras y crédito el derecho a la vivienda y es de destacar que el mayor porcentaje como todos sabemos es en la mujer indígena en donde los índices se agudizan en relación a los pueblos indígenas se destaca como algunos indicadores de la situación de sus derechos difieren de los promedios nacionales revelando las desigualdades. Se considera que una de los principales problemas es el acceso a una tierra de buena calidad productiva y el reconocimiento del territorio como un concepto de bien común que respete los sistemas de vida, agricultura y alimentación ancestrales. El estado necesita fortalecerse para proteger el genuino desarrollo y no solamente por supuesto, no solamente el crecimiento de algunos rubros agro industriales pero también debe ser congruente con las políticas y contundente en la sanción de los delitos contra el ambiente. Así mismo, se requiere fortalecer el programa de agricultura familiar y el fortalecimiento de la comunidad campesina como bien ha referido el Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación. En cuanto a la ejecución presupuestaria, recursos humanos y pertinencia cultural, se considera favorable la incidencia del Ministerio de Agricultura Ganadería y alimentación para la aprobación de la iniciativa de Ley de Agricultura familiar y se espera que el Estado avance hacia la estabilidad y la despolitización del programa. Además se recuerda que el Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene una agenda pendiente hacia las personas mayores y a las personas con discapacidad a quienes se les sigue considerando como grupos únicamente merecedores o acreedores de programas específicos enfocados en el asistencialismo y no previendo su condición de sujetos de derechos, sobre los cuales no se cuenta con sistemas de información que provean datos para la toma de decisiones y tampoco se ha asignado a las entidades responsables dentro del CONASAN para el abordaje de la problemática que le aqueja. Aquí es importante recordar que todavía no es parte de este informe pero ya hay acercamientos de coordinación interinstitucional con la SESAN en términos de poder colaborar para priorizar también con estas poblaciones vulnerables se invita a todas las instituciones. Dentro y fuera del Conasan a conocer las sesenta y seis recomendaciones que contiene el informe que están agrupadas en función de las autoridades de Gobierno corresponsables de este derecho, emitidas en el décimo informe, tendientes a la integración de nuestras poblaciones en condición de vulnerabilidad en la agenda estatal de seguridad alimentaria y nutricional, así como el reforzamiento de otros derechos sin los cuales no se puede lograr el derecho a la alimentación adecuada como la educación de las mujeres, la salud en los primeros mil días la garantía de ambientes libres de violencia para las niñas y adolescentes y el reconocimiento a la multiculturalidad en los planes relativos a la tierra y a recomendaciones alimentaria; finalmente deseamos por supuesto destacar avances que se reportan en el informe pero también destacar que hay recomendaciones pendientes algunas de ellas registradas en el séptimo informe de la institución y otras necesidades entre las cuales se destacan cambios en política pública para hacerlas más eficaces y que tengan una visión de estado así como la ejecución eficiente de las políticas y los planes existentes, mejorar en la coordinación interinstitucional y la ejecución tanto física como presupuestaria de los planes operativos así como asegurar la sostenibilidad de las acciones y los enfoques pese a los cambios e autoridades como también se ha destacado en esta reunión. Y tener en cuenta por supuesto también las resoluciones judiciales que el señor ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación se refirió así como otras que reiteran la importancia del Derecho a la alimentación de nuestra sociedad y especialmente de ciertos grupos vulnerables. Se hace entrega oficial del informe al Señor Vicepresidente de la República, mismo que se agradece oficialmente. -----





Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

OCTAVO: PUNTOS VARIOS: a) El Señor Armando Barreno, presenta resultados identificados en el monitoreo que realizara Sociedad Civil a los servicios de salud de primer y segundo nivel, visitados en el mes de agosto, los cuales abarcaron seis departamentos, Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Quiché y Chimaltenango, en ochenta y siete municipios y doscientos ochenta y tres servicios de salud. Los aspectos evaluados se relacionan con las acciones de la Ventana de los mil días, así como condiciones de infraestructura, abastecimiento de insumos, vacunas y micronutrientes. También se realizaron entrevistas a usuarios de los servicios y revisión a los carnets de niños menores de cinco años, para corroborar el esquema de vacunación. Comparte con el Consejo los resultados más relevantes que informan sobre las condiciones de infraestructura en mal estado en el cincuenta por ciento de los servicios visitados. Indica que el informe ya fue compartido con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a quien solicita de manera urgente garantizar la disponibilidad de vacunas en los servicios para que puedan llegar a la población. También resalta la importancia de fortalecer las acciones de consejería a las madres, para la correcta administración de los micronutrientes (espolvoreados para los niños menores de dos años y suplementación con hierro y ácido fólico para las mujeres en edad fértil y embarazadas) que si recibe del servicio de salud, pero que no suministra adecuadamente a los niños. Alerta también sobre el uso improvisado para el registro de control prenatal de las mujeres embarazadas. Llama al análisis del informe para reorientar las acciones que sean necesarias en la planificación del próximo año. También refiere que Sociedad Civil ya ha estado aportando en el proceso de elaboración del Reglamento de la Ley de Alimentación escolar. b) **El Secretario German González**, informa en relación a las Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, que el Acuerdo Gubernativo que crea dicha instancia regula su integración con siete funcionarios públicos de alto nivel. Que la Comisión se reunió durante dos mil diecisiete, que sigue trabajando y que se está a la espera de que en la medida de sus posibilidades el Señor Presidente de la República, haga el nombramiento que considere oportuno para sustituir al anterior Comisionado. El informe puntual a este respecto, forma parte de la agenda que se desarrollará en la reunión extraordinaria del Consejo, programada para el veinte de diciembre. También comenta respecto al proceso de Préstamo del Banco Mundial, denominado crecer sano, que tiene como objetivo el desarrollo de proyectos de nutrición y salud, así como fortalecer la infraestructura para la prestación de los servicios de salud. El proceso de negociación y gestión duró alrededor de dieciocho meses y se trasladó al Congreso de la República de Guatemala, por el Señor Presidente, aproximadamente en el mes de julio y según entiende, no ha sido pasado al pleno del Congreso, por lo que se solicita el apoyo de sociedad Civil y Sector Privado para hacer avanzar ese proceso.-----

NOVENO. CIERRE. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, dos horas y veinte minutos después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en veintidós hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del seiscientos treinta y ocho al seiscientos cincuenta y cuatro, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Ing. German Rafael González Díaz
Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional